COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa FAP Nº 16/19 para la Adquisición de Servicios de Televisión por Cable –" con ID N° 354.699"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las nueve horas y quince minutos, del día seis de febrero del año dos mil diecinueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, con la asistencia del **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA** y el **SA AVC FABIOLA M. ESPINOLA LOPEZ,** Miembros de la UOC Nº 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa FAP Nº 16/19 para la Adquisición de Servicios de Televisión por Cable –" con ID N° 354.699.-

Acto seguido el **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA**, da la bienvenida a los asistentes, expresando que la presente Contratación Directa se realiza en el marco de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la supracitada Ley.

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presento su oferta y fue abierto el sobre de la siguiente empresa:

Empresa	Representante
TELECEL S.A.	Sin Representante.-

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- ***Nombre de la empresa/No aplica***

3. **Monto de las Ofertas**

TELECEL S.A.: Presenta 01 Original, cotizando los **LOTE Nº 1: Gs. 12.600.000 LOTE Nº 2: Gs. 9.100.000** sumando su oferta en **Gs. 21.700.000** (Guaraníes veintiún millones setecientos mil) no se encuentran foliadas.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa FAP N° 16/19 para la Adquisición de Servicios de Televisión por Cable –" con ID N° 354.699"

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
TELECEL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

- No se realizaron observaciones

Posteriormente, el **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA**, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Licitación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las nueve horas y veinticinco minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

FABIOLA M. ESPINOLA LOPEZ
SA AVC - Miembro UOC N° 4

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
SA TEC - Miembro UOC N° 4